



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE LA CONVOCATORIA DE
PLAZAS ERASMUS+ MOVILIDAD DE PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE
PARA RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS STT 2023
CONVOCATORIA DE 29 DE MARZO DE 2023
PRIMERA ADJUDICACIÓN

Este Vicerrectorado, conforme a la propuesta de 18 de abril de 2023 de la Comisión designada para resolver parcialmente la "Convocatoria de plazas Erasmus+ movilidad de personal docente y no docente para recibir formación Erasmus STT 2023 – publicada el 29 de marzo de 2023, en su primera adjudicación- para las solicitudes presentadas hasta el 14 de abril de 2023- , ACUERDA adjudicar cinco ayudas a:

- Delgado Benito, Vanesa
- Rodríguez Cano, Sonia
- Sigona, Concetta María
- ZaKi Guirguis Abdelmessih, Guirguis
- Zaldívar Basurto, Cristina

Firmado electrónicamente por Universidad de Burgos : PFIRMA-106d-1abc-9ead-199b-04e6-5631-0dab-8902

URL de verificación del documento : https://sede.ubu.es/verifica

FIRMANTE(1) : ILEANA MARIA GRECA DUFRANC | FECHA : 18/04/2023 12:27 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	18-04-2023 12:34:46
SELLO DE UNIVERSIDAD	18-04-2023 13:42:10



LISTADO DE EXCLUIDOS

Este Vicerrectorado, conforme a la propuesta de 18 de abril de 2023 de la Comisión designada para resolver parcialmente la "Convocatoria de plazas Erasmus+ movilidad de personal docente y no docente para recibir formación Erasmus STT 2023 – publicada el 29 de marzo de 2023, en su primera adjudicación- para las solicitudes presentadas hasta el 14 de abril de 2023- , ACUERDA excluir provisionalmente a los siguientes solicitantes:

- 1º Albuín Delgado, Asunción (1*)
- 2º Arcos Martínez, Julia (2*)
- 3º Cámara Decimavilla, Susana (1*)
- 4º Cámara Nebreda, Jose María (1*)
- 5º Cañibano Qunitanilla, Carlos (1*)
- 6º Pineda Martínez, María (1*)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1*) Carta de invitación no presentada
- (2*) No acredita asistencia a Semana Internacional

Las solicitantes excluidas dispondrán de 10 días hábiles desde el día siguiente de la publicación de esta resolución para subsanar el defecto que ha motivado la exclusión. Los solicitantes que aparecen como excluidos y no subsanen en el plazo indicado la causa de exclusión o no presenten alegación justificando su derecho a ser admitidas, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso ordinario ante el Magfco. y Excmo. Sr. Rector en el plazo de un mes, según establece la Ley Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 18 de abril de 2023

Fdo.: Ileana M. Greca Dufranc

Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación

Firmado electrónicamente por Universidad de Burgos : PFIRMA-106d-1abc-9ead-199b-04e6-5631-0dab-8902

URL de verificación del documento : https://sede.ubu.es/verifica

FIRMANTE(1) : ILEANA MARIA GRECA DUFRANC | FECHA : 18/04/2023 12:27 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	18-04-2023 12:34:46
SELLO DE UNIVERSIDAD	18-04-2023 13:42:10